



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **29 AGO 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19889/2024, en el que la señora Rectora, solicita la designación de un responsable técnico de esta Facultad para operativizar el proceso establecido por la Secretaría de Transformación Digital, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Área de Informática, propone designar al Lic. José Daniel GARRO, como referente de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 06 de agosto de 2024 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar por extensión de su cargo de revista al siguiente Referente de esta Facultad para el "Plan de Apertura de Datos", como responsable técnico para operativizar el proceso establecido por la Secretaría de Transformación Digital solicitado por el Rectorado de la UNCuyo:

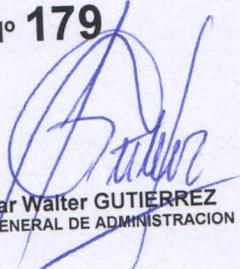
Lic. José Daniel GARRO
(DNI N° 25272543 – L.P. N° 30059)
Agrupamiento Técnico Profesional-Cat. 03-Efectivo –
Mayor Responsabilidad Cat. 02
Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) Efectivo
DIRECTOR AREA INFORMÁTICA

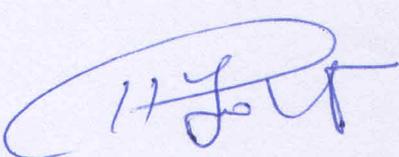
ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Rectorado de la UNCuyo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-.

RESOLUCIÓN N° 179

Db.


TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO